

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 04 DE 2013

FECHA: Armenia, Febrero 7 de 2013
HORA: 2:30 p.m. a 4:15 p.m.
LUGAR: Sala Consejo de Facultad de Ingeniería

ASISTENTES

Ing. ROBINSON PULGARIN GIRALDO
Decano (E) Facultad de Ingeniería
Ing. WILMER DIEGO JIMÉNEZ TRUJILLO
Director Programa de Ingeniería Electrónica
Top. GONZALO JIMENEZ CLEVES
Director Programa de Tecnología en Topografía.
Ing. LUIS EDUARDO SEPULVEDA RODRÍGUEZ
Director Programa Ingeniería de Sistemas y Computación
jornada Diurna
Ing. GUSTAVO BOTERO ECHEVERRI
Director Programa de Tecnología en Obras Civiles
Ing. CARLOS ARTURO GARCÍA OCAMPO
Director Programa de Ingeniería Civil

AUSENTES:

Ing. JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Decano Facultad de Ingeniería, En Pasantía mediante
Resolución de rectoría 0919 del 28 de septiembre de 2012.
Arq. JHON JAIRO DUQUE ARANGO
Representante de Egresados, solicitó permiso para asistir al
seminario de VIS y BIP, mesa de la construcción y la
infraestructura, Armenia.
Ing. JOSÉ JOAQUÍN VILA ORTEGA
Representante de Investigaciones, solicitó permiso para asistir al
evento Capacitación en Prospección de Hidrocarburos con
Sensores Remotos, Bogotá.
JOHAN MANUEL RINCÓN ZULUAGA
Representante de Estudiantes

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Aportes y/o recomendaciones correspondientes al documento denominado "Orientaciones Preliminares para el Establecimiento de un Plan de Formación Pedagógica (trabajo universitario) en la Universidad del Quindío".

Handwritten signature

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 04 DE 2013

3. Derecho de Petición según radicado No. 1383 del 5 de febrero de 2013 del estudiante Luis Gabriel Cruz Carrillo, del Programa de Obras civiles.
4. Respuesta al Derecho de Petición del profesor Gustavo Villalobos, profesor del Programa Topografía.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

El presidente del Consejo aclara que se citó a esta reunión ya que se deben tratar tres asuntos que no pueden dar espera debido al cumplimiento de fechas.

2. APORTES Y/O RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL DOCUMENTO DENOMINADO "ORIENTACIONES PRELIMINARES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA (TRABAJO UNIVERSITARIO) EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

El Consejo de Facultad analizó los aportes hechos por los Consejos Curriculares de los Programa de la Facultad de Ingeniería, sobre el documento denominado "Orientaciones Preliminares para el Establecimiento de un Plan de Formación Pedagógica (trabajo universitario) en la Universidad del Quindío", y concluyó remitir a la Vicerrectoría Académica los siguientes comentarios y recomendaciones:

En cuanto a la especialización en docencia propuesta.

- La sugerencia es realizar una reconstrucción que no esté viciada por algunos de los lineamientos actuales de los diplomados de docencia y AVA, de los cuales creemos se deben hacer ajustes considerables.
- Seguir estrategias para mejorar el nivel mostrado por el diplomado actual de educación, contando con profesores de otras universidades a nivel nacional.
- Considerar las particularidades de las facultades para ser incluidas en la planeación metodológica de la especialización.

Diagnóstico (Internacionalización) pag 17

- Flexibilizar las restricciones existentes en el reglamento para permitir el acceso a pasantías internacionales a los profesores que se encuentren en tiempo de contraprestación de servicios.

**FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 04 DE 2013**

Diagnóstico (productividad académica) pag 17

- Aumentar el rigor en la evaluación para la producción académica local.

Promoción de la cultura de la escritura y la oralidad para apoyar el desarrollo/fortalecimiento de las competencias comunicativas en los estudiantes y de la publicación en los profesores (cursos y talleres). Pag 24

- Recomendamos que las competencias comunicativas sean para los profesores

Competencias y perfil del docente universitario (Pag 4)

- Sería bueno relacionar, las competencias genéricas del Proyecto Tuning América Latina teniendo en cuenta que se deben formar docentes competentes en estos aspectos, para que los estudiantes lo sean también en el ámbito internacional

Programas de Formación Docente en IES Nacionales y Extranjeras Pag. 8

- Colocar el significado de la sigla PIDE

En lo que respecta al rol docente profesional, se sugiere una estrategia inicial de desarrollo en la pedagogía universitaria y el adiestramiento en el área de conocimiento interdisciplinar impartida en la institución. Para ello, se proponen un conjunto de tareas orientadas a proporcionar mecanismos para el diseño de un plan formal de desarrollo docente en este nivel a partir de: Pag. 12

- Debería tener en cuenta competencias en TIC, con base a las políticas de ciudades y territorios digitales, visión Colombia centenario 2019 y vive digital 2011.

Uso y manejo del inglés técnico instrumental. Pag. 12

- Es Inglés Instrumental o Técnico?

En referencia al rol del docente directivo, se establecen igualmente el posible perfil de desempeño tanto en las estrategias internas de formación, como aquellas orientadas a la formación y obtención de títulos de postgrado (Senén, 1999), Pág. 12

- Tener en cuenta las relaciones interpersonales, competencias comunicativas, trabajo en equipo y liderazgo

En torno al rol del docente investigador, se propende, entre otras, por las siguientes competencias básicas: Pag. 13

Handwritten signature

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 04 DE 2013

- Deberían tener competencias en metodologías como MGA (Metodología General Ajustada), desarrollo de patentes, spin off, modelo de negocios y pruebas de concepto entre otras.

Se podrían incluir competencias para los investigadores sobre marco lógico, para poder ser competentes en convocatorias de Colciencias y regalías entre otros

De acuerdo con los compromisos establecidos se expusieron los siguientes aspectos: Pag.17

- Tener en cuenta que ya varios de los profesores realizaron diplomados de estas dos áreas

“Las metas propuestas nos interrogan sobre si queremos que ellas se conviertan en “realidad” o sigan siendo “discurso”. De estas reflexiones pueden surgir preguntas que se relacionan con la universidad que hoy tenemos: Pag 21

- No se ve nada al respecto de costos, es gratuito?

En la página 17 se menciona que se debe tener en cuenta que ICONTEC exige definir el perfil del cargo y que esto cubra a los profesores. Eso parece un tema muy complejo, pues los perfiles de la plaza docente dependen de las necesidades y áreas específicas de un programa académico, además los requisitos están definidos por la Ley 30 y estatuto docente.

En la página 22 se menciona la estructura de un seminario. El propósito de este seminario y los participantes no aparecen claros en la propuesta. Aunque se plantea una posible metodología, esa metodología ya se ha experimentado anteriormente en el Claustro de Profesores de Ingeniería Electrónica y no ha surtido efecto, pues al final de la discusión se queda simplemente en un conjunto de opiniones de los participantes, quienes opinan sin ningún objetivo particular, y no se generan compromisos finales que sirvan para el mejoramiento de la práctica docente.

En el Plan Operativo se plantea como primer componente una propuesta de formación docente a nivel posgradual. El propósito de dicho posgrado no es claro, pues si bien la Facultad de Educación ya tiene un doctorado en Educación, no se ve la necesidad de crear otro posgrado. Además, si dicho posgrado tiene como intención cualificar a los docentes, parecería que la intención de la propuesta es hacer “obligatorio” el cursar dicho posgrado por parte de todos los docentes desconociendo que en los programas ya se encuentran planes de mejoramiento que están buscando actualmente la definición de mejores prácticas docentes acordes al contexto actual, por ejemplo, la iniciativa CDIO (Concebir, Diseñar Implementar y Operar). Esto también pone en tela de juicio el rol de los

26

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 04 DE 2013

diplomados en docencia universitaria y otros que tienen como propósito cualificar el cuerpo docente.

- ¿Por qué entonces no se pretende rediseñar dichos diplomados?

Una preocupación del claustro docente de Ingeniería Electrónica concerniente al componente 2, semana de la fundamentación pedagógica, está ligado al hecho que la administración central desconoce que en dicha semana el programa ha programado actividades de rediseño curricular conducentes a la implementación de la iniciativa CDIO (iniciativa adoptada por la Facultad de Ingeniería), por lo que si la programación de dicha semana proviene de la vicerrectoría académica podría estar desfasada con lo que actualmente se realiza en el programa. Nuestra sugerencia es que los talleres sean definidos por los Programas si éstos tienen un plan previo, y si el programa académico no tiene ningún plan, sería entonces la Vicerrectoría Académica, la encargada de proponer los talleres para esos programas.

En el componente 3, capacitación docente, se habla de cursos obligatorios sobre metodologías a distancia. Reconocemos que los programas de educación a distancia tienen deficiencias, pero hacer que todos los docentes de programas presenciales deban capacitarse "obligatoriamente" en metodologías a distancia es cuestionable, ya que deberían enfocarse en metodologías más eficientes para mejorar el rol docente.

Se sugiere, articular la formulación de la propuesta con el Plan de Formación docente de la Facultad de ingeniería dado que aún tiene vigencia hasta 2015; además, también debe considerarse la adopción de la iniciativa CDIO (Concebir, Diseñar Implementar y Operar) para la enseñanza de ingeniería.

3. DERECHO DE PETICIÓN NO. 1383 DEL 5 DE FEBRERO DE 2013 DE LUIS GABRIEL CRUZ CARRILLO, DEL PROGRAMA DE OBRAS CIVILES

Se da lectura al Derecho de Petición enviado por el estudiante LUIS GABRIEL CRUZ CARRILLO, donde solicita graduarse como Tecnólogo en Obras Civiles, siendo de un Plan anterior al que se encuentra vigente en este momento.

El Ingeniero Gustavo Botero Echeverri informa que hace 11 años terminó materias y que solo quedó pendiente su graduación, proceso que el estudiante no adelantó.

Anteriormente esta solicitud ya había sido aprobada por este mismo Consejo, por lo tanto el Consejo de Facultad ratifica la respuesta dada mediante oficio No. 6294 del 5 de agosto de 2011, la cual autoriza iniciar con los trámites conducentes a obtener su grado, donde debe hacerla en primera instancia con el Programa de Obras Civiles.

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 04 DE 2013

4. RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN DEL PROFESOR GUSTAVO VILLALOBOS NIETO, PROFESOR DEL PROGRAMA TOPOGRAFÍA.

El Director del Programa de Topografía Gonzalo Jiménez Cleves, se declara impedido (debido al proceso que se encuentra en la Procuraduría), y se retira de la reunión, para este punto.

El Ingeniero Robinson Pulgarín Giraldo, lee nuevamente el derecho de petición enviado por el profesor Gustavo Villalobos Nieto, donde solicita:

1. "Con el fin de considerar las obras de Productividad Académica como LIBROS ENSAYOS".
2. "Declarar nulo los conceptos de los libros texto emitidos por: Álvaro Eduardo Cano Betancur y Juan David Zambrano Valencia, docentes del Programa de Licenciatura en Español y Literatura".
3. "Se ordene a quien corresponda, enviar la respuesta al presidente del CIARP y la Oficina de Asuntos Docentes".

Igualmente se da lectura a la comunicación interna No. R1137-13 del 31 de enero de 2013, enviado por el Jefe Oficina Asesora Jurídica, donde remiten respuesta a la solicitud hecha por este consejo a través de Memorando General No. 039 del 15 de enero de 2013.

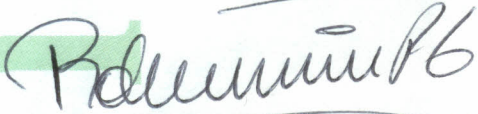
Una vez analizados el derecho de petición y la comunicación interna enviada por el Jefe Oficina Asesora Jurídica, el Consejo de Facultad decide contestar el derecho de petición en los siguientes términos:

1. Teniendo en cuenta que este Consejo manifestó que no es competente para emitir el juicio sobre si su publicación corresponde a un libro ensayo, se solicitó al Programa de Español y Literatura conceptuar sobre este particular y apoyados en el juicio de los expertos no se pueden considerar sus obras de productividad académica como libro ensayo.
2. En cuanto a su solicitud de declarar nulo los conceptos emitidos por los profesores del programa de Español y Literatura, este Consejo no lo estima conveniente ya que son ellos los expertos en la materia.
3. Copia de esta respuesta será enviada al presidente al presidente del CIARP, oficina de Asuntos Docentes y Vicerrectoría Académica.

FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 04 DE 2013

Cabe resaltar que las obras de productividad académica relacionadas en esta comunicación, si son consideradas por este Consejo como temáticas de su área de desempeño en el Programa de tecnología en Topografía.

Ingresa nuevamente el consejero Gonzalo Jiménez Cleves y así concluye la agenda y se da por terminada la sesión, siendo las 4:15 p.m.



ROBINSON PULGARIN GIRALDO
Presidente del Consejo de Facultad (E)



CLARENA VANEGAS SOLANO
Secretaria